

Santiago, 6 de abril de 2021

RESOLUCIÓN N° 182

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Chile Decreto Univeristario N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6º Postergación y Reincorporación, Artículo 38; en el Reglamento y Plan de Estudios de la Licenciatura y Carrera de Psicología de la Facultad de Ciencias Sociales Decreto Universitario N°003460 de 2009; en el Decreto TRA N°309-1535 de 2018 y en el Decreto U. N°3647 de 2014.
2. La solicitud de postergación por motivo personal, de Fernanda Moreno, con fecha 8 de marzo de 2021.
3. La derivación de la Jefa Carrera de Psicología, con fecha 24 de marzo de 2021, que acepta la postergación.

RESUELVO:

Autorizar la postergación del año académico 2021, solicitada por **FERNANDA BELÉN MORENO AVENDAÑO**, Cédula de Identidad N°20.134.032-2, estudiante de la carrera de **PSICOLOGÍA** de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Anótese y notifíquese a la interesada.

RAUL GUILLERMO
DEL SAGRADO
ATRIA BENAPRES

Firmado digitalmente por RAUL
GUILLERMO DEL SAGRADO ATRIA
BENAPRES
Fecha: 2021.04.19 17:10:19 -03'00'

Prof. Raúl Atria Benaprés
Vicedecano

ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES

Firmado digitalmente
por ROBERTO EDUARDO
ACEITUNO MORALES
Fecha: 2021.04.19
17:10:13 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano



Distribución:

1. Interesada.
2. Archivo.

